

Hermosillo, Sonora 30 de Septiembre de 2016
UT y CGA/OF/438/2016
"2016: Año del Diálogo y la Reconstrucción."

**C. FELIPE LEDESMA MORALES
PRESENTE. –**

En respuesta a sus solicitudes de acceso a la información pública, con folios **No. 01143116, 01177416, 01185216, 01194616**, ingresadas por el Sistema de Plataforma Nacional de Transparencia a DIF Sonora, en los días 27 y 29 de Septiembre de 2016, que a continuación se describen:

FOLIOS Números 01143116 Y 01185216:

"1 De septiembre de 2015 a agosto de 2016, ¿en cuánto ha incrementado sus plazas el Gobierno del Estado? Detallar la información por dependencia, por nivel, ¿y cuántas son de confianza y cuántas de base?

2 De septiembre de 2015 a agosto de 2016, ¿cuánto ha invertido en Gobierno del Estado en obra pública en bienes de dominio público? Detallar el monto por obra ejecutada y sus características. Todas las dependencias y entidades. Señalar capítulo de gasto

3 De septiembre de 2015 a agosto de 2016, ¿cuánto ha aumentado la deuda directa del Gobierno del Estado y en qué obras de inversión pública se ha gastado en monto solicitado? Detallar los montos invertidos por obra y sus características. Secretaría de Hacienda

4 De septiembre de 2015 a agosto de 2016, ¿en cuánto ha aumentado la deuda con proveedores y contratistas del Gobierno del Estado, incluyendo al Isssteson? ¿Cuánto se ha pagado en el mismo periodo de deuda a proveedores y contratistas? Detallar el monto pagado por contratistas y proveedor, agregando su razón social y el nombre de su representante legal, así como su dirección física."

FOLIOS Números 01177416, 01194616:

“4.- De septiembre de 2015 a agosto de 2016, ¿en cuánto ha aumentado la deuda con proveedores y contratistas del Gobierno del Estado, incluyendo al Iссsteson? ¿Cuánto se ha pagado en el mismo periodo de deuda a proveedores y contratistas? Detallar el monto pagado por contratistas y proveedor, agregando su razón social y el nombre de su representante legal, así como su dirección física. Secretaría de Hacienda y Entidades”

Informo a usted, que esta solicitud ha sido **RECHAZADA** por inexistente, en virtud de que tal información: **Con fundamento en el artículo 135 y relativos de la Ley de Transparencia de Sonora y el Decreto No. 43 publicado en el Boletín Oficial de fecha 29 de Mayo de 2008, en el cual se reforman diversas disposiciones al Decreto que crea el FONDO ESTATAL DE SOLIDARIDAD (FES), el cual en su Artículo 11 señala que el Director del Fondo Estatal de Solidaridad (FES), será el Director General de DIF Sonora, por lo tanto los bienes inmuebles que utiliza el Fondo Estatal de Solidaridad, para su operación son propiedad de DIF Sonora.**

Así mismo, hago de su especial conocimiento que en base a lo que establece el Art. 138 de la Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora, en caso de cualquier inconformidad, le asiste el derecho de interponer el recurso de revisión ante el Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente



FES. FONDO ESTATAL DE SOLIDARIDAD
LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE SONORA

LIC. ALICIA SOLANO VERDUGO
Titular de la Unidad de Transparencia y
Coordinadora General del Archivo
DIF Sonora y Fondo Estatal de Solidaridad

c.c.p.- Archivo
ASV/leaa

Unidos logramos más